



## Registro de Actividad de Tratamiento

Gestión de RRHH - Personal contratado

### Entidad responsable:

**Fundación INCLIVA**

CIF: G96886080

Av. Menéndez y Pelayo 4, acc.

CP. 46010, Valencia.

Unidad de Protección de Datos: [protecciondatos@incliva.es](mailto:protecciondatos@incliva.es)

Delegado de Protección de Datos GVA: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

Los interesados podrán solicitar el ejercicio de los derechos relativos a sus datos personales<sup>1</sup> en el correo electrónico:  
[protecciondatos@incliva.es](mailto:protecciondatos@incliva.es)

### Responsable interno del tratamiento:

Dirección económico-administrativa - Unidad de RRHH

### Fines del tratamiento

Gestionar la relación laboral entre la Fundación INCLIVA y el personal con el que tiene suscrito un contrato en régimen laboral (nóminas, PRL, gestión de obligaciones legales, control de jornada laboral, control de vencimiento de contratos, etc.)

### Colectivos de interesados

- Personal contratado por la Fundación INCLIVA

### Categorías de datos

Datos identificativos

Datos de contacto

Datos académicos y profesionales

Datos de situación familiar

Datos económicos y financieros

Salud (bajas por dolencia, accidentes laborales, discapacidad)

Otros datos relativos a desempeño de las funciones profesionales del contratado

### Encargados de tratamiento:

Unimat prevencion SL

Roncales Asesores SL

Semicrol SL

Woffu Job Organizer SL

<sup>1</sup> En el correo se deberá describir con la mayor precisión posible el derecho que se solicita, los datos objeto de ese derecho e incluir una identificación oficial del solicitante.

## Categorías destinatarios

- Entidades bancarias
- Entidades públicas (Seguridad social, Agencia Tributaria, GVA)
- Entidades aseguradoras
- Organismos públicos y privados financiadores de la convocatoria de la plaza, en su caso

**Transferencia internacional de datos:** No están previstas transferencias internacionales de datos

## Plazo de supresión

Al término de la relación laboral se bloquean y se conservarán hasta 10 años después de terminar la relación laboral

**Medidas de seguridad:** Las descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información del IIS INCLIVA

## Base jurídica del tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de acuerdos contractuales

RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para cumplimiento de obligación legal

Real decreto legislativo 2/2015, de 39 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

**Fecha de actualización:** 25/01/2024

SOYEL RAFAEL|  
BARAJAS|CENOBIO

Firmado digitalmente por SOYEL  
RAFAEL|BARAJAS|CENOBIO  
Fecha: 2024.01.25 08:56:31 +01'00'

Responsable de Unidad de Protección de Datos

VICENTE|DE  
JUAN|MARTIN

Firmado digitalmente por  
VICENTE|DE JUAN|MARTIN  
Fecha: 2024.01.25 09:34:45  
+01'00'

Director Gerente